



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4682 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 527 de fecha 01.04.2015, presentada por Don (a) MARCIA ANDREA ABURTO VELASQUEZ con domicilio particular SANTA LUCIA Nº 2374.

El Informe Interno Nº 359 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1288 de fecha 19.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARCIA ANDREA ABURTO VELASQUEZ, con domicilio particular en SANTA LUCIA Nº 2374, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL Nº 2-16638, que funcionará en ERRAZURIZ Nº 1300 L.47 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

SGP/DIR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 08 JUN 2015